

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17240 *Anuncio del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se da publicidad a la modificación del contrato de conservación de las instalaciones semafóricas del término municipal de Zaragoza, expte. núm. 429447/09, aprobado en los puntos primero, segundo y tercero del acuerdo del Gobierno de Zaragoza, en su sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2014.*

Primero.- Declarar de interés público la modificación del contrato conservación de las instalaciones semafóricas del término municipal de Zaragoza, adjudicado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 15 de julio de 2010 a la empresa Cerma & Arriaxa, S.L., fundamentado en la crisis económica actual, que impone a las Administraciones fuertes medidas de reducción del gasto público a fin de reducir el déficit público y la necesidad de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria impuesta por distintas normas legales, incluido el Plan de Ajuste aprobado por el propio Ayuntamiento de Zaragoza, en fecha 24 de marzo de 2012. Asimismo responde efectivamente a razones de interés público motivadas en causas imprevistas derivadas de la necesidad de incorporar al contrato de mantenimiento vigente los elementos semafóricos instalados en los años 2010, 2011 y 2012 cuyo plazo de garantía ha finalizado o puede finalizar durante la vigencia del contrato.

Segundo.- La modificación de las condiciones de prestación del contrato arriba indicado, cuya conformidad ha sido prestada por el contratista en fecha 11 de noviembre de 2013 son las siguientes:

-Un descuento del 20 % sobre las certificaciones del contrato hasta la fecha en que finaliza el periodo ordinario del contrato (31 de julio de 2014).

-Un descuento del 20 % sobre las certificaciones del contrato para el periodo de la primera prórroga que será del 1 de agosto de 2014 a 31 de julio de 2015 y sobre las certificaciones del contrato para el periodo de la segunda y última prórroga, que será del 1 de agosto de 2015 a 31 de julio de 2016.

Se mantiene la calidad del servicio prestado y se tiene en cuenta el incremento de instalaciones que durante este periodo de tiempo se incorporen a la red semafórica para su mantenimiento.

Tercero.- Publicar y notificar el presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 12 bis de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, de acuerdo con la interpretación realizada por la Junta Consultiva de Contratación administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en su Circular 1/2012, de 11 de abril.

Zaragoza, 6 de mayo de 2014.- La Jefa de Departamento de Contratación y Patrimonio.

ID: A140023236-1